

**CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA**  
**Fundado el 07 de Octubre de 1961**  
**Colina – Lampa – Bатуco – Esmeralda – Chicureo – Valle Grande –**  
**Chacabuco**

---

Cuartel General 15 de Julio 2014

De acuerdo a las atribuciones que me otorga el Reglamento General del Cuerpo en su Artículo 26 inciso 6, y ante la necesidad de establecer el orden de precedencia de los Capitanes de la Institución para asumir el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes durante el desarrollo de los servicios, y para el correcto funcionamiento de la Institución, dicto lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA N°34/2014**

1.- Modifíquese Orden del N° 05/2014 respecto a fijar orden de precedencia de los Sres. Capitanes de Compañía que asumirán el mando en ausencia de los Comandantes, durante un acto de servicio, según como se indica:

- 1.- Capitán 1ª Compañía Sr. Eduardo Barahona Reyes
- 2.- Capitán 4ª Compañía Sr. Eduardo Riquelme Vargas
- 3.- Capitán 5ª Compañía Sr. Maximiliano Balart Arroyo
- 4.- Capitán 6ª Compañía Sr. Patricio Poblete Saavedra
- 5.- Capitán 3ª Compañía Sr. Rodrigo Escarate Hernandez
- 6.- Capitán 2ª Compañía Sr. Javier Bruna Celis

2.- Para el caso de los Tenientes, estos asumirán el mando en relación al grado del cargo que ocupen, y en su defecto al encontrarse 2 Tenientes del mismo grado, prevalecerá la antigüedad de voluntario en el Cuerpo.

**TRANSCRIBASE A LAS COMPAÑIAS, SECRETARIA GENERAL, EXPONGASE EN PIZARRA, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**SEBASTIAN BENITEZ OVALLE**  
**COMANDANTE**

C.C. COG  
Capitanes de Cia.  
Ayudante Gral.  
Interesados

